



ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PÚBLICA Nro N° CMC-010 DE 2026

Necocli Antioquia, 24 de Abril de 2026

Señores

CREAR FUTURO DARIEN S.A.S , con Nit : 900.821.698-8 ,
representante legal

JORGE IVAN PELAEZ SOTO

cedula de ciudadanía Nro : 15.533.533 de Andes – Antioquia

**REF: CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SELECCIÓN DE
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA : CMC-010 de 2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A DOS (2) POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS EVENTOS DENOMINADOS: JORNADA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA MUJER, MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN EN LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VBG Y RECONOCIMIENTO DE SUS LOGROS Y EMPODERAMIENTO, CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA EUSEBIA CUELLO Y RECONOCIMIENTO A NIÑOS Y JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN, POR SU ACTIVISMO Y PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS MUNICIPALES

Por medio del presente escrito me permito manifestarle que aceptamos de manera expresa la propuesta presentada por usted el día 16 de abril de 2026 , para contratar con esta entidad: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A DOS (2) POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS EVENTOS DENOMINADOS: JORNADA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA MUJER, MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN EN LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VBG Y RECONOCIMIENTO DE SUS LOGROS Y EMPODERAMIENTO, CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA EUSEBIA CUELLO Y RECONOCIMIENTO A NIÑOS Y JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN, POR SU ACTIVISMO Y PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS MUNICIPALES

.Especificaciones Técnicas

Jornada Educativa para el Fortalecimiento de las Capacidades de la Mujer:



| Nro. | Actividad | Bien o Servicio | Unidad | Cantidad | Valor Unitario \$ | Valor Total \$ |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------------|----------------|
| 1 | Espacio de Autocuidado: Desarrollo de dos (2) espacios con Mujeres del sector rural, los cuales tienen como objetivo realizar actividades que permitan la sensibilización en la importancia del autocuidado y a su vez favorezca a la promoción de la Ruta de Atención a víctimas de VBG. | Refrigerios, estos deben contener: 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacados individualmente por participantes, con buena higiene y excelente presentación. | Unidad | 140 | 12.000 | 1.680.000 |
| | | Transporte: Visitas de 2 comunidades rurales y área urbana | Unidad | 2 | 500.000 | 1.000.000 |
| | | Kits de Relajación: Una bolsa de tela, una esencia, tarjeta con mensaje alusivo al mes de la Mujer | Unidad | 140 | 55.000 | 7.700.000 |
| | | Pendón Tipo Lona: Con información dada por la Secretaria de Inclusión y Protección Social - Coordinación Equidad de Género; a color con las siguientes | Unidad | 1 | 280.000 | 280.000 |



| | | | | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|---------|-----------|
| | | medidas 1,80 mts. de largo * 80 cm de ancho. | | | | |
| | | Pendón Tipo Lona: Con información dada por la Secretaria de Inclusión y Protección Social - Coordinación Equidad de Género; a color con las siguientes medidas 1,80 mts. de largo * 80 cm de ancho. (Mensaje alusivo a la Ruta de Atención VBG) | Unidad | 1 | 280.000 | 280.000 |
| 2 | Acto Protocolario - Entrega Medalla Eusebia Cuello (Foro/Conversatorio) | Transporte de Ida y Regreso para las Mujeres postuladas a la Medalla | Unidad | 10 | 100.000 | 1.000.000 |
| | | Transporte de Ida y Regreso para las Mujeres Representantes de Organizaciones, participantes del Evento | Unidad | 40 | 35.000 | 1.400.000 |
| | | Almuerzos: Preparación y Entrega de Alimentación | Unidad | 100 | 26.000 | 2.600.000 |



| | | | | | | |
|-------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|---------|-----------------|
| | | deben contener 2 harinas, 1 carbohidrato, 1 ensalada, 1 jugo y un dulce) bien empacados con todas las condiciones higiénicas y excelente presentación, | | | | |
| | | Refrigerios, estos deben contener: 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacados individualmente por participantes, con buena higiene y excelente presentación. | Unidad | 100 | 12.000 | 1.200.000 |
| | | Medallas | Unidad | 10 | 180.000 | 1.800.000 |
| | | Suverines para Mujeres | Unidad | 10 | 46.000 | 460.000 |
| | | Decoración de Espacio | Global | 1 | 600.000 | 600.000 |
| Total | | | | | | \$ 20.000000 |

Reconocimiento a Niños y Jóvenes con Síndrome de Down:

| Nro. | Actividad | Bien o Servicio | Unidad | Cantidad | Valor Unitario \$ | Valor Total \$ |
|------|------------------|--------------------------|--------|----------|-------------------|----------------|
| 1 | Tarde Recreativa | Transporte: Personas con | Unidad | 72 | | |



| | | | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------|-----------|
| y/o Competitiva | Síndrome de Down, desde el área rural al casco urbano y Viceversa | | | 40.000 | 2.800.000 |
| | Almuerzos: Preparación y Entrega de Alimentación deben contener 2 harinas, 1 carbohidrato, 1 ensalada, 1 jugo y un dulce) bien empacados con todas las condiciones higiénicas y excelente presentación, | Unidad | 80 | 26.000 | 2.080.000 |
| | Refrigerios, estos deben contener: 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacados individualmente por participantes, con buena higiene y excelente presentación. | Unidad | 80 | 12.000 | 960.000 |
| | Hidratación: Bolsas de Agua, con un contenido de minino 250 ml | Unidad | 80 | 400 | 32.000 |
| | Medallas de Premiación | Unidad | 36 | 180.000 | 6.480.000 |
| | Suverines | Unidad | 36 | 40.000 | 1.440.000 |
| | Pendón Tipo Lona: Con información dada por la Secretaria de Inclusión y Protección Social - | Unidad | 1 | | |



| | | | | | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------|---------------|
| | Coordinación Equidad de Género; a color con las siguientes medidas 1,80 mts de largo * 80 cm de ancho. | | | 280.000 | 280.000 |
| | Decoración del lugar | Global | 1 | 400.000 | 400.000 |
| | Pastel en tártara para 90 personas | Unidad | 1 | 100.000 | 100.000 |
| | Diplomas y Reconocimientos a Cuidadores | Unidad | 36 | 9.6665 | 347.940 |
| | | | | | \$ 14.999.940 |
| | | | | | \$ 34.999.940 |

Valor de la Propuesta : TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$ 34.999.940)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Específicas:

- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por el contratante, en los tiempos según cronograma de trabajo.
- Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
- Garantizar al Municipio la calidad del servicio y bienes contratados.
- Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio sin costo adicional de los productos que resulten defectuosos por fabricación. El cambio deberá realizarse en un tiempo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la duración del contrato.



- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad y en los términos establecidos en el cuadro de riesgos contenido en este estudio previo.
- Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Necoclí en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
- Estar a paz y salvo en los pagos de honorarios, salarios y prestaciones sociales de empleados que presten el servicio en el marco del presente contrato.
- Presentar ante el Supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes
- Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
- Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este.
- Atender las observaciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato.
- Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto.
- El proponente seleccionado asumirá los gastos ocasionados por las deducciones emanadas por la ejecución de este contrato ante el ente territorial y el gasto de Renta, IVA y otros que sean obligatorios asumir en Colombia.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir con las demás obligaciones que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.

Generales

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATISTA, se obliga especialmente a:

- Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios de conformidad con el lineamiento técnico establecido en el presente documento
- Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realicen.
- Presentar ante el Supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos



en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.

- Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
- Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón el presente contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
- Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
- Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto.
- Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia, si hubiere lugar.
- En lo posible asistir a las reuniones y eventos que disponga el Municipio de Necoclí y participar en las actividades y programas que el Municipio considere necesario para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales
- Responder por los elementos, equipos y cosas en el caso que se le asignen para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos.
- Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del contrato el Municipio de Necoclí, se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata.



- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Realizar la supervisión del contrato.

VALOR : TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$ 34.999.940)

FORMA DE PAGO:

El municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: **Cien por ciento (100%) del valor contratado una vez se ejecute en su totalidad del mismo**, previa presentación de la Cuenta de Cobro o Factura según sea el caso, previa presentación de Informe de Actividades, acreditación de pago de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por el Supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado.

Los documentos deberán radicarse en la Secretaria de Inclusión y Protección Social del municipio de Necoclí, departamento de Antioquia.

El pago que el Municipio Necoclí se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa anual mensualizado de caja) de acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- a. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
- b. Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral DEL CONTRATISTA Y LOS EMPLEADOS (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y demás establecidos por la ley, adjuntando planilla de pago, según sea el caso.
- c. Factura y/o respectiva cuenta de cobro, según el caso.
- d. Los anteriores documentos serán radicados ante la dependencia que ejerza la supervisión y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores

NOTA 1: El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.



El plazo de ejecución del contrato El plazo previsto para la presente contratación es **Ocho (8) días**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2026.

GARANTIAS:

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL PÓLIZAS.

El contratista constituirá, a favor del Municipio de Necoclí – Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

- 1. Cumplimiento:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del contratista todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan. Conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento del contrato debe estar vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.

La comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado, con base a los cuales se efectuara el respectivo registro presupuestal; se le informa que como contratista cuenta con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta comunicación en el SECOP II para que proceda a la respectiva legalización del mismo.

Atentamente,

GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO
Alcalde Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.